**CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE**

**VERSIÓN ESTENOGÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**

Siendo las 10:00 horas del viernes 28 de agosto de 2020, se llevó a cabo, a través de una videoconferencia en línea, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, que tiene su domicilio en Analco #285, Barrio de Analco, en el Sector Reforma de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para lo cual se contó con la asistencia de las siguientes personas:

Dra. Adriana Cruz Lara Silva, Directora General

Lic. José Álvaro Zárate Ramírez, Director Académico

Lic. Gisela García Correa, Coordinadora de Carrera

Mtra. Gilda María Pasco Saldaña, Coordinadora de investigación

Lic. Lucrecia Vélez Kaiser, Representante de profesores

Lic. Martha Cecilia González López, Representante de profesores, suplente

C. Mariana Alemán Rodríguez, Representante de Alumnos

La reunión se lleva a cabo conforme a la siguiente Orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.

2.- Aprobación del acuerdo de adecuación del reglamento escolar a las clases a distancia.

3. - Aprobación de las calificaciones de programas optativos 2020.

4.- Elecciones de representantes de alumnos y profesores.

5.- Aprobación de adecuación de los exámenes profesionales.

6.- Extensión del Plazo del servicio social

7.- Revisión de la Guía para registro de Protocolo de líneas de investigación de la ECRO

8.- Asuntos varios

**Desarrollo de la sesión**

**Punto 1.-** El secretario del Consejo Académico, Álvaro Zárate Ramírez, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Académico, para pasar lista de asistencia y verificar que se encuentran todos los representantes presentes, por lo que se procedió a declarar el quorum necesario para llevar a cabo la sesión.

**Punto 2**.- Para el desahogo de este punto, el secretario del Consejo Académico le dio la palabra a la representante de los profesores, Lucrecia Vélez Káiser, quien explicó los antecedentes del documento “*Lineamientos generales para clases en modalidad virtual de la ECRO*”, el cual fue desarrollado por la Comisión de Revisión de Reglamentos emanada de este mismo Consejo. Toda vez que fue enviado con antelación en la carpeta digital para esta sesión, se omitió su lectura y se consultó a los integrantes si habría alguna observación o comentario sobre estos lineamientos.

La misma representante de profesores comentó que algunos profesores hicieron dos observaciones sobre este documento: la primera relativa a, en el punto V. Método de evaluación y aprendizaje, en el inciso d), en que se menciona que “Los docentes remitirán la tabla de rúbricas de evaluación a los estudiantes”, en el sentido de que no todas las asignaturas cuentan con rúbricas de todas sus actividades, sino que existen distintos de porcentajes de avance en cada caso. La representante suplente de profesores, Cecilia González López, comento que, aunque no se cuenta con el 100% de actividades con rúbricas (instrumento interno que guía la evaluación de una actividad) sí se cuenta instrucciones claras y criterios de evaluación en todas ellas. Se decidió agregar “los docentes remitirán la tabla de rúbricas de evaluación, *instrucciones y criterios de valuación* a los estudiantes”.

También se hicieron observaciones con relación a la definición de una plataforma de administración académica única para toda la institución, para evitar que tanto profesores como los alumnos manejen múltiples plataformas. Se comentaron las ventajas de cada una de ellas, así como que hay distintas experiencias y gustos de los profesores por cada plataforma, por lo que ha sido complicado llegar a un acuerdo. Por ello se realizó una encuesta entre los profesores, que tuvo como resultado, por mayoría de votos, la elección de la plataforma Classroom. Algunos integrantes se pronunciaron por que exista flexibilidad en el manejo de estas plataformas, toda vez que algunos profesores llevan años trabajando con ellas. Al final se acordó que se buscará tener una sola plataforma para toda la institución, sin embrago, por la premura del inicio del periodo escolar septiembre a diciembre de 2020, se dará un semestre de plazo a los profesores que así lo soliciten.

**Punto 3**.- Para el desahogo de este punto, el secretario del Consejo Académico, dio lectura la tabla, enviada previamente a los integrantes del Consejo, en que se contienen los nombres de los alumnos, los programas optativos instituciones en que se cursaron y las notas de evaluación de cada uno de ellos. Se comentó que ante la contingencia sanitaria mundial, los programas optativos se vieron afectados y obligados, en algunos casos, a concluir los cursos en línea, y algunos otros debieron aplazar las fechas de inicio y término. Esta es la razón por la que se realizó la aprobación parcial de las notas de décimo semestre, es decir solo los alumnos que ya concluyeron y cuentan con una nota de evaluación. Al momento de hacer la revisión de la tabla, se cotejaron los promedios y se realizaron los redondeos necesarios para el levantamiento del acta de acuerdo con los lineamientos de Control Escolar, quedando de la siguiente forma:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE  | INSTITUCIÓN yTALLER DE ESPECIALIDAD O PROYECTO EN QUE CURSÓ SU OPTATIVO | PROGRAMA REGISTRADO EN LA ECRO | PERIODO DE DURACIÓN | TUTOR | CALIFICACIÓN FINAL |
| AVIÑA \*DÍAZ \*FABIOLA | CNCPC / Conservación de material arqueológico de origen orgánico | **1003 Materiales arqueológicos** | Febrero - junio de 2020 | **Eduardo Padilla** | **9.5** |
| CAMPUZANO \*SÁNCHEZ \*MARÍA DEL ROSARIO | Facultad de Bellas Artes, Universidad de Granada /Conservación y restauración de Escultura I | **1014 Seminario Taller de Restauración de Escultura Policromada**  | 28 de enero - 3 de julio de 2020 | **Miriam Limón** | **9.0** |
| CEJA \*CARRILLO \*ANDREA | Facultad de Bellas Artes, Universidad de Granada /Taller de Conservación y Restauración de Documentos Gráficos | **1015 Seminario Taller de Papel y Documentos Gráficos** | 28 de enero - 3 de julio de 2020 | **Lucrecia Vélez** | **7.5** |
| MEDINA \*ALMAZÁN \*EDGAR | Museo del Desierto, Saltillo / Preparación de Fósiles y Restauración de Taxidermia de Fauna Silvestre del Noreste de México | **1003 Materiales Arqueológicos** | 3 de febrero - junio de 2020 | **Rigoberto Sánchez** | **10** |
| QUIROGA \*AGUILAR \*SISSI ANGÉLICA | Biblioteca Nacional de México / Conservación y restauración de libros de distintas temporalidades y obras en papel traslúcido | **1015 Seminario Taller de Papel y Documentos Gráficos** | Febrero - junio de 2020 | **Lucrecia Vélez** | **10** |
| TOMÁS \*ANDRADE \*LUIS XAVIER | Facultad de Bellas Artes, Universidad de Granada /Conservación y restauración de Escultura  | **1014 Seminario Taller de Restauración de Escultura Policromada** | enero - julio de 2020 | **Miriam Limón** | **7.5** |

**Punto 4.-** El secretario del Consejo Académico, comentó la situación actual de los representantes de alumnos, quienes en el mes de marzo 2020 concluyeron el periodo de un año marcado por el reglamento interno de la ECRO. Sin embargo, a causa de la contingencia sanitaria, no se han dado las condiciones para emitir una convocatoria, ni mucho menos realizar una votación, ya que durante estos meses se ha realizado la migración a la modalidad de clases virtuales.

Se solicitó la aprobación de la extensión del periodo de representación de Mariana Alemán Rodríguez como representante de alumnos, (Isara Torres Luna ha egresado ya de la licenciatura y Carlos Eduardo López Monroy pidió una licencia temporal), del periodo de marzo a noviembre de 2020. Además, aprobar que la comisión electoral del Consejo Académico que se realicen elecciones en un formato en línea, en noviembre del 2020.

La representante de alumnos, Mariana Alemán Rodríguez, comentó que existen algunas aplicaciones gratuitas que garantizan una elección de forma anónima y secreta a través de la generación de un código y una invitación. Es decir que no pueden votar personas que no tengan un código o invitación y este código solo permite votar una sola vez. Se acordó que es más conveniente organizar los comicios de los representantes de alumnos y profesores al mismo tiempo en el mes de noviembre de 2020.

**Punto 5.-** El secretario del Consejo Académico presentó el acuerdo de la Dirección General de la ECRO del 26 de junio sobre los *Lineamientos para la celebración de exámenes profesionales con medidas sanitarias para la prevención de contagios por SARSCov 2.* Se dio lectura al documento para su conocimiento, validación y difusión por parte del Consejo Académico. Estos lineamientos fueron aprobados por unanimidad.

**Punto 6**.**-** Se abordó el tema de la solicitud presentada por los estudiantes de décimo semestre, para ampliar el plazo de dos años para concluir el servicio social. Gisela García Correa, Coordinadora de carrera, comentó que la ampliación del plazo no es una facultad del Consejo Académico, ya que se trata de un proceso reglamentado por una legislación federal. Además, comentó que el incumplimiento de este plazo podría tener consecuencias sobre todo para los estudiantes al momento de realizar sus trámites como el de la obtención de la cédula profesional federal.

Presentó una revisión, caso por caso, de estado del cumplimiento del servicio social de la generación que hizo la solicitud. En esta revisión se observó que, salvo dos casos, la mayor parte de los integrantes de la generación no se encuentran en una situación de riesgo de perder las horas de servicio social por vencimiento del plazo. Y en cambio se puede observar que faltan las cartas de acreditación de horas y la entrega de los informes de servicio social para completar esta obligación de los estudiantes.

Ante este escenario, se acordó que se debe hacer una respuesta a los estudiantes de décimo semestre en el sentido de que su petición fue revisada en el Consejo y que este órgano colegiado consideró que es necesario, en primera instancia, que los alumnos actualicen su situación en cuanto al servicio social, entregando las cartas de acreditación de horas y los informes de actividades. Solo así se podrá valorar la situación de los integrantes del grupo.

**Punto 7.-** Se dio palabra a la representante de profesores, Lucrecia Vélez Kaiser, para presentar la *Guía para registro de Protocolo de líneas de investigación de la ECRO*, quien comentó los antecedentes y el trabajo que se realizó a partir de la iniciativa de un grupo de profesores. Por su parte, Gilda Pasco, coordinadora de investigación comento los antecedentes para la generación de este protocolo, a partir del interés de los profesores de tener un respaldo del Consejo Académico en el desarrollo de sus proyectos, además de que este registro servirá como evidencia de los productos académicos cuando la escuela acceda a los padrones de desarrollo docente. Se puso a consideración la aprobación de este protocolo y guía, el cual fue aprobada por unanimidad.

Se comentó que el cargo de Coordinadora de investigación que desempeña la Mtra. Gilda Pasco Saldaña, se nombró porque en el Reglamento del Consejo Académico está contemplado este puesto y en ese momento se buscaba solventar los requerimientos de este reglamento. Sin embargo, este cargo no existe en el decreto de creación ni en el organigrama, por lo cual se propuso que este cargo quede vacante y no sea nombrado en tanto no se haga un análisis de las posibilidades y alances de la escuela, y que debe formalizarse y tener una repercusión toda la normativa y en la estructura administrativa de la institución.

También se presentó la solicitud del Mtro. Eduardo Padilla Casillas para el registro de la línea de investigación “*Creación y devenir histórico de la Parroquia del Sagrario de Guadalajara a lo largo del siglo XIX*” que ha venido desarrollando desde hace algunos meses, con la finalidad de formalizar su participación como profesor investigador de la ECRO, e incorporar a estudiantes para servicio social y como tesistas. Se comentó que el trabajo lleva ya un desarrollo importante y cuenta con el respaldo de importantes especialistas en la materia, por lo que su valoración en el Consejo no debe hacerse en cuanto a que cumpla los requisitos del protocolo (recién aprobado), sino como un trámite para formalizar y respaldar esta línea institucional. Por ello, fue aprobado el registro de esta línea de investigación por unanimidad.

**Punto 8.-** Asuntos varios

*Sociedad de alumnos de la ECRO*. La directora general de la ECRO, Adriana Cruz Lara Silva, comentó en relación a los comunicados que han sido recibidos por parte de los estudiantes, han sido firmados por la Sociedad de Alumnos de la ECRO. Mencionó que sin menoscabo a la atención que se les ha dado, y se les seguirá dando, a todos los comunicados enviados por los estudiantes, es necesario que se constituyan como una sociedad para poder tener una presencia legal.

*Solicitud para acreditar materias.* El director académico, Alvaro Zárate Ramírez, presentó la solicitud de la estudiante Tania Britany Baltazares Loera, quien por haber estudiado previamente una Licenciatura en Arqueología, solicitó al Consejo Académico en noviembre de 2019 autorización para acreditar estas materias sin cursarlas. Como respuesta por parte del Consejo, se le autorizó a Britany acreditar las materias a través de un examen de conocimientos, debiendo cumplir el requisito de actualizar su solicitud de autorización ante el Consejo, para que sea otorgada de forma previa al inicio del semestre en que se va a cursar la materia. De esta forma se autorizó por unanimidad para que acredite por esta vía la materia de Historia del Patrimonio Cultural III e Introducción a la Arqueología que se impartirán en el periodo de septiembre a diciembre de 2020.

*Protocolo de Lineamientos para el uso de Biblioteca.* La representante de profesores, Lucrecia Vélez Kaiser, comentó que ya fue revisado y complementado para su aprobación y difusión del uso de la biblioteca con medidas para evitar riesgos de contagio por coronavirus. A reserva de que se pueda revisar y aprobar por parte de este Consejo, Alvaro Zárate propuso que estos lineamientos se puedan aprobar como un acuerdo de Dirección General.

**Acuerdos**

|  |
| --- |
| 1.- El Consejo Académico aprueba los “*Lineamientos generales para clases en modalidad virtual de la ECRO*”, para su aplicación en el curso que inicia el 7 de septiembre de 2020. La Dirección Académica informará este acuerdo y difundirá los Lineamientos, vía oficio, a todos los involucrados. |
| 2.- El Consejo Académico aprobó que los profesores que así lo soliciten, tendrán un semestre de plazo para realizar la migración a la plataforma Classroom (que fue elegida por la mayoría de los profesores), por la premura del inicio del periodo escolar. |
| 3.- El Consejo Académico aprobó las calificaciones de los optativos de 6 estudiantes que ya concluyeron sus programas, de acuerdo con la tabla presentada.  |
| 4.- El Consejo Académico aprobó la extensión del plazo de Mariana Alemán Rodríguez como representante de los alumnos, hasta noviembre de 2020. |
| 5.- El Consejo Académico autorizó la organización de los comicios de los representantes de alumnos y profesores en el mes de noviembre de 2020, a través del empleo de una aplicación gratuita que garantice una elección de forma anónima y secreta. |
| 6.- El Consejo Académico aprobó los *Lineamientos para la celebración de exámenes profesionales con medidas sanitarias para la prevención de contagios por SARSCov 2.* La Dirección Académica informará este acuerdo y difundirá los Lineamientos, vía oficio, a todos los involucrados. |
| 7.- El Consejo Académico acordó responder a la solicitud de los estudiantes de décimo semestre, sobre la ampliación del plazo de dos años para concluir su servicio social, que es necesario que actualicen su situación en cuanto al cumplimiento de este requisito, entregando las cartas de acreditación de horas y los informes de actividades a la Coordinadora de carrera de la ECRO. La Coordinadora de Carrera responderá a los estudiantes por escrito. |
| 8.- El Consejo Académico aprobó la *Guía para registro de Protocolo de líneas de investigación de la ECRO.* La Dirección Académica informará de este acuerdo y hará la difusión del documento, vía oficio, a los involucrados. |
| 9.- El Consejo Académico acordó que quede vacante, de forma temporal, la representación de la Coordinación de Investigación ante el Consejo Académico. |
| 10.- El Consejo Académico aprobó el registro de la línea de investigación *Creación y devenir histórico de la Parroquia del Sagrario de Guadalajara a lo largo del siglo XIX*, presentada por el Mtro. Eduardo Padilla Casillas. La Dirección Académica informará por oficio al interesado. |
| 11.- El Consejo Académico autorizó a Tania Britany Baltazares Loera para que acredite vía un examen general de conocimientos las materias de *Historia del Patrimonio Cultural III* e *Introducción a la Arqueología,* las cuales se impartirán en el periodo de septiembre a diciembre de 2020. La Dirección Académica informará de esta decisión a la estudiante y solicitará a los profesores de estas materias la elaboración del examen, por escrito. |

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Consejo Académico dan por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2020, siendo las 12:00 hrs del día de su realización, firmando para ello al calce los que estuvieron presentes, dando fe de su asistencia y de la validez de los acuerdos; conociendo de sus alcances y consecuencias legales.